Bogotá, 26 Agosto de 2025

Asunto: Conformación COCOLAB**.**

Con el fin de llevar a cabo la conformación del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB), dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1356 de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, y con el propósito de promover un ambiente laboral sano y respetuoso dentro de la organización, se realizó la invitación al personal a ser parte del comité de convivencia laboral. El proceso de convocatoria se llevó a cabo de manera transparente, asegurando la participación voluntaria de los colaboradores interesados en contribuir al bienestar laboral y a la resolución pacífica de los posibles conflictos que puedan surgir.



Figura 1. Flyer del comité de convivencia laboral.
Fuente: Autores propios, 2025.

Llegado el día, se deja constancia de la participación de los siguientes colaboradores, quienes fueron convocados para la elección del representante del comité.

Tabla 1. Personal que participó en la elección.
Fuente: Autores propios, 2025.

ID	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE COMPLETO
1	25/08/2025 15:48	25/08/2025 15:48	juansebastian184@hotmail.com	Juan Sebastián Guevara
2	25/08/2025 15:48	25/08/2025 15:48	alejacastrillon3@gmail.com	María Alejandra Castrillón
3	25/08/2025 15:49	25/08/2025 15:49	danielaportilla.ing@gmail.com	Paula Daniela Portilla
4	25/08/2025 15:50	25/08/2025 15:50	consorciointerfac2025@ingeplan.co	Fabian Fajardo

De acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente, la elección se realizó de manera virtual arrojando el siguiente diagrama gráfico:

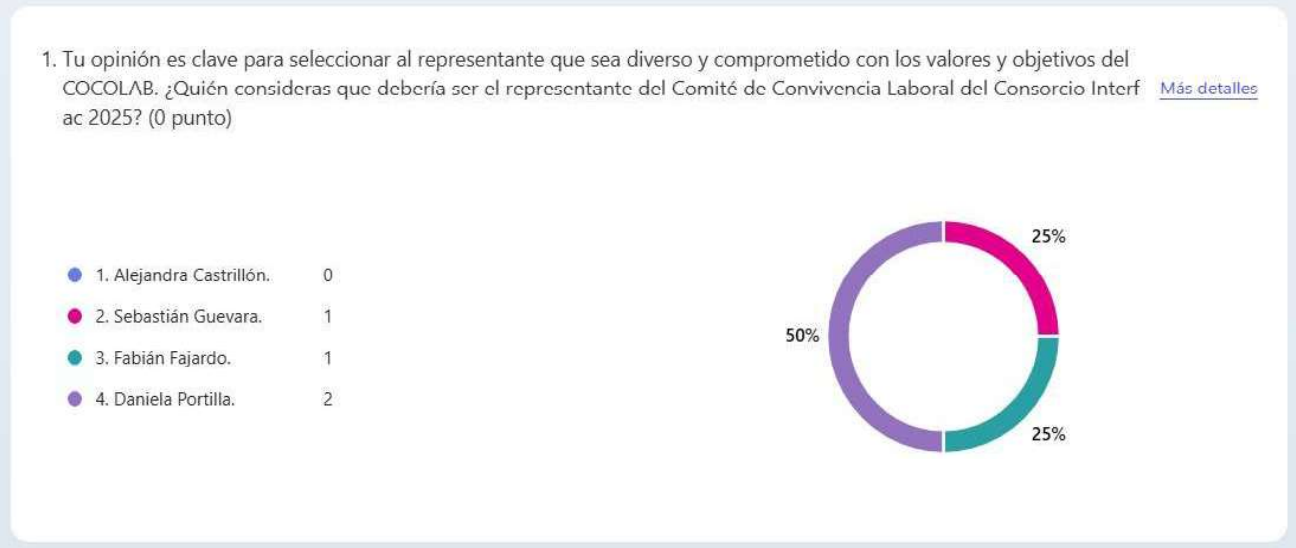


Figura 2. Diagrama gráfico de la respectiva votación virtual.
Fuente: Autores propios, 2025.

Dando como resultado los siguientes miembros:

1. Fabián Fajardo - Designado por la Alta Dirección.

2. Daniela Portilla - Representante trabajador (Elegido por los colaboradores).

Como constancia de lo anterior, se firma por las partes interesadas a los 26 días del mes de agosto del 2025.

FIRMA DESIGNADO ALTA DIRECCIÓN

FIRMA REPRESENTANTE TRABAJADOR

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL